



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-20698

Jueves, 21 de agosto de 2025

A: **Elías Báez de los Santos**
Director general
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

Asunto: Autorización

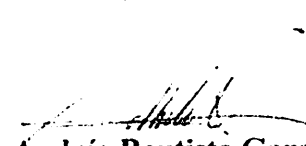
Referencia: Comunicaciones núms. 001351 y 001747, de fecha 2 de julio y
19 de agosto de 2025, respectivamente.

En cumplimiento del decreto núm. 105-25, emitido por el presidente de la República, en fecha 28 de febrero de 2025, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la adquisición de materiales impresos destinados a la promoción, información y orientación sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, por un monto de hasta veintiún millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$21,000,000.00).

Exhortamos observar la normativa aplicable; en especial, las disposiciones de la ley núm. 340-06, y del decreto núm. 15-17, que exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone la exención de responsabilidad, a la institución solicitante, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia

ABC:
JDR lmm

Mano de la Presidencia
12/8/25
C. 37601

Santo Domingo, R.D.

02 de julio de 2025.-

D 001351

Señor

Andrés Bautista García

Ministro

Ministerio Administrativo de la Presidencia

Su Despacho.

Asunto: **Solicitud de No Objeción para la adquisición de materiales impresos destinados a la promoción, información y orientación sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social.**

Distinguido Ministro:

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), entidad pública autónoma adscrita al Ministerio de Trabajo, tiene como misión legal informar, orientar, asistir y educar a los afiliados y beneficiarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley No. 87-01, modificado por el artículo 5 de la Ley No. 13-20.

Dicha norma faculta expresamente a esta Dirección General para ejecutar acciones de promoción y difusión que permiten a la ciudadanía conocer, comprender y ejercer sus derechos en materia de salud, pensiones, riesgos laborales y demás prestaciones del sistema.

En cumplimiento de ese mandato legal, y como parte de nuestra estrategia institucional de fortalecimiento de la cultura previsional y del empoderamiento ciudadano, nos dirigimos a usted para solicitar la **No Objeción** correspondiente que nos permita proceder con la adquisición de **materiales educativos impresos** (folletos, guías, manuales, carteles, trípticos, entre otros), destinados a campañas educativas, operativos comunitarios y jornadas informativas a nivel nacional.

Estos materiales resultan fundamentales para la implementación y continuidad de campañas institucionales tales como "¡Ya no estás solo! DIDA 24 horas contigo", "Ruta Ya no estás solo, DIDA contigo", "Conoce tus Derechos", así como para apoyar nuestras intervenciones en escuelas, universidades, hospitales, mercados y otros espacios públicos, con especial énfasis en comunidades vulnerables y **zonas de bajo acceso digital**, donde la orientación presencial es vital para el ejercicio efectivo de los derechos de los afiliados.

DIDA



Dirección General de Información y Defensa de
los Afiliados a la Seguridad Social

El monto estimado de la adquisición asciende a **RD\$5,600,000.00**, el cual será cubierto íntegramente con fondos institucionales provenientes del recaudo del SDSS, conforme a lo dispuesto en la Ley 13-20, sin representar impacto alguno sobre el Presupuesto General del Estado.

Presentamos esta solicitud en apego a lo dispuesto por el **Decreto No. 105-25**, que regula el uso racional de los recursos públicos durante el año 2025 y faculta al Ministerio Administrativo de la Presidencia como entidad articuladora de estos procesos, por lo que agradecemos su atención y favorable consideración.

Atentamente,

Elías Báez De los Santos

Director General

EB/bdc/mb